

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE

A DICIEMBRE 31 DE 2014

NOTAS DE CARACTER GENERAL (En miles)

NATURALEZA JURIDICA, FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN:

La Universidad Tecnológica de Pereira, es una Entidad oficial del orden Nacional, creada mediante la Ley 41 de diciembre de 1958; es un Ente universitario autónomo, de régimen especial, con personería jurídica, autonomía administrativa, académica, financiera y patrimonio Independiente, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es la Educación Superior. Inició labores académicas el 4 de marzo de 1961.

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía universitaria por medio de la cual podrá darse sus propias directrices y regirse por sus propios estatutos según la Ley.

Como universidad pública en el espacio del Centro Occidente Colombiano, orienta dinámicamente procesos articulados de Docencia, Investigación y Extensión, en los campos científico, tecnológico, artístico, humanístico, social y ambiental, para aportar al desarrollo y posicionamiento de la región en un escenario de alta competitividad.

La administración de la universidad adopta como política la descentralización, la delegación y la desconcentración. La gestión universitaria en todas sus expresiones está enmarcada dentro de un proceso de planeación estratégica permanente.

Sus siete objetivos fundamentales están contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Tecnológica de Pereira así:

- Cobertura con Calidad en la oferta educativa
- Investigación, Innovación y Extensión
- Desarrollo Institucional
- Bienestar Institucional
- Internacionalización de la Universidad
- Impacto Regional y
- Alianzas Estratégicas

Los principios rectores son: autonomía, libertad, calidad, justicia, equidad, corporatividad, integridad, dimensión social del conocimiento, universalidad y democracia.

Los valores institucionales implícitos en la misión son: participación, diálogo, pluralismo, tolerancia y respeto a la diferencia.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

DEPENDENCIAS DE PRIMER NIVEL:

CONSEJO SUPERIOR: Máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, siendo la autoridad colegiada en el orden académico, administrativo y financiero.

CONSEJO ACADÉMICO: Máximo órgano académico colegiado, responsable de la dirección, organización, desarrollo y calidad de la actividad académica de la Universidad

RECTOR: Representante Legal y primera autoridad ejecutiva de la Universidad, responsable de las decisiones académicas, administrativas y financieras.

VICERRECTORÍAS: dependencia de gobierno a cuyo cargo se halla un conjunto de funciones directivas de las universidad, según lo establecido en los estatutos y reglamentos respectivos, dependen directamente del Rector.

FACULTADES. Instancia académica que agrupa campos y disciplinas afines del conocimiento, profesores y personal administrativo, bienes y recursos, con el objeto de planificar, ofrecer y administrar programas curriculares, de investigación y de extensión, de conformidad con las políticas y criterios emanados de los órganos de gobierno de la Universidad.

De la rectoría dependen las siguientes unidades organizacionales:

- **Secretaría General:** Asesorar académica y administrativamente a los órganos de gobierno de la Universidad y velar por el patrimonio documental institucional, se soporta en los siguientes procesos: Gestión de documentos y Asesoría académica administrativa institucional.
- **Jurídica:** Velar por el cumplimiento de la normatividad jurídica en el logro de la misión institucional, se soporta en los siguiente procesos: Asesoría jurídica a la Universidad y Gestion de la contratación
- **Planeación:** Orientar la formalización de la Estrategia Organizacional, que posibilita el cumplimiento de la misión, objetivos, implementación de cambios y transformaciones, generación de ventajas competitivas y un mejor uso de los recursos.

- **Relaciones Internacionales:** Promover y facilitar la internacionalización de la Universidad con el fin de fortalecer su visibilidad, inmersión y participación en la comunidad académica internacional.
- **Control Interno:** Ejercer la evaluación independiente y asesorar en materia de control interno a la comunidad universitaria, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional.
- **Control Interno Disciplinario:** Asegurar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Ley y la Entidad, aplicando la función preventiva y/o correctiva en el quehacer de los servidores públicos.

VICERRECTORIA ACADEMICA. Corresponde a la Vicerrectoría académica garantizar la calidad educativa de la Institución mediante la administración de los procesos académicos, docentes y de estudiantes.

A ella está adscritas las siguientes unidades:

- **Gestión institucional para la docencia:** Garantizar la calidad educativa de la Institución mediante la administración de los procesos académicos.
- **Admisiones, registro y control Académico:** Garantizar el cumplimiento de requisitos para el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes de la Universidad manteniendo un sistema de información académica adecuado y actualizado.
- **Recursos Informáticos y Educativos – CRIE:** Articular académicamente la institución al mundo globalizado, utilizando recursos brindados por las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Biblioteca e Información Científica:** Administrar servicios y recursos de información fundamental para las actividades académicas e institucionales, a través de un sistema orientado a suplir las necesidades de material bibliográfico de los usuarios.

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Le corresponde desarrollar una institución efectiva y transparente de sus procesos humanos, administrativos tecnológicos informático financieros y de servicios, comprometida con el mejoramiento continuo y financieramente viable.

A ella están adscritas las siguientes unidades

- Gestión administrativa
- Gestión financiera
- Gestión del talento humano
- Gestión de tecnologías informáticas y sistemas de información
- Gestión de servicios institucionales.

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES, INNOVACION Y EXTENSION.Corresponde a esta vicerrectoría promover y facilitar la producción de conocimiento relevante y socialmente útil, fomentar y facilitar las relaciones de los docentes investigadores con los agentes del Sistema y Ciencia, tecnología e innovación y poner en valor los conocimientos y capacidades de la Universidad, en las empresas y la sociedad de promover el espíritu científico e investigativo en el medio universitario.

VICERRECTORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR: Corresponde facilitar la formación integral, el desarrollo humano, social e intercultural y el acompañamiento institucional en un ambiente de participación dialogo ética y sentido crítico ,contribuyendo a la formación para la transformación social ,el crecimiento y el desarrollo universitario así como el de la región y la nación.

POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La UTP - Universidad Tecnológica de Pereira, prepara y revela sus Estados Contables con base en los Principios de Contabilidad Pública, las normas y procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública, así como las políticas y demás prácticas contables implementadas en la Entidad en la Resolución de políticas contables adoptadas mediante resolución 1300 de junio 26 de 2014

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en el PGCP vigente.

Para el registro de los hechos financieros económicos y sociales se aplica el CGC a nivel de documento fuente, se cuenta con procedimientos debidamente estructurados para este fin.

En el procesamiento y compilación de la información financiera, económica, social y ambiental, se conservan los criterios y normas para la valuación de los activos y pasivos; la provisión de las prestaciones sociales, se cancelan al cierre de cada vigencia, en razón de los pasivos laborales reales; la propiedad, planta y equipo, está registrada en la contabilidad en forma global pero a través del módulo de almacén se lleva el registro individual discriminando el costo histórico y la depreciación de los mismos. El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta, de acuerdo con la vida útil establecida en el manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se encuentran documentados con los soportes de origen interno y/o externo que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adjuntan a los comprobantes de Egreso, a las Notas de tesorería, a las notas contables y a los comprobantes de diario según el caso, los cuales sirven como documento probatorio en los eventos que se requieran.

Se están aplicando las normas y procedimientos establecidos por la CGN. Los activos y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones y agotamiento.

Los libros oficiales de la UTP-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, se registran mediante actas suscritas por el Secretario General, y el Representante Legal.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN LA CONTABILIDAD

- Carencia de integración entre el software de humano y el software contable lo que impide la traza contable desde el origen mismo de la contratación de personal, la liquidación y el pago del mismo.
- Deficiencia en la integración de entradas de almacén con contabilidad lo que ha obligado a utilizar una cuenta puente que permita tener el control de las entradas con los registros contables.
- Dificultades en el reporte de información de áreas que son clientes de la contabilidad, retrasando los procesos de cierre y la generación de la información.
- La incorporación de la Información contable de la Unión Temporal UTP-ALMA MATER generó dificultades en la validación de la información por el chip, debido a que algunas cuentas no se encontraban en el protocolo de importación. Estos estados financieros estaban bajo el Decreto 2649 con el PUC y no con el PGCP. No se conoce el método de depreciación de los equipos utilizado por la Unión Temporal.
- La adquisición e integración del módulo de facturación y cartera con contabilidad generó en el comienzo grandes tropiezos con los registros dando origen a múltiples ajustes y notas de cartera.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE (Cifras en miles)

Incorporación de Activos y Pasivos: El Ente público incorporó en su contabilidad durante la vigencia activos por valor de \$96.488.753 (en miles) y sus pasivos se disminuyeron en \$4.002.437 (en miles), se afectó el patrimonio público de manera positiva en la suma de \$92.486.312 (en miles).

Por la participación en la Unión Temporal del 90%, los activos se incrementaron en \$1.089.929, los pasivos en \$969.029 y el patrimonio en \$120.900.

Los estados financieros de la Unión temporal reflejan un pasivo de \$ 699.183 y la diferencia frente a los activos, es de \$ 390.746, en donde la utilidad de ejercicios anteriores por \$ 269.845, fue reclasificada al pasivo en la vigencia, soportado en el acta de junta donde los excedentes serían reinvertidos.

Depreciación: Como resultado de la aplicación de las normas de depreciación de las Propiedades Planta y Equipo durante la vigencia, se disminuyeron los activos en la suma de \$2.830.785 (en miles). Los estados financieros de la Unión temporal afectaron la depreciación en \$90.230

La provisión deudores se incrementó, en la suma de \$24.658(en miles) por la incorporación de nuevos deudores morosos. Los estados financieros de la Unión temporal afectaron la provisión deudores en \$181.591.

Es de destacar que es la primera vigencia en que el boletín diario de caja y bancos no es igual a los saldos contables; la diferencia de \$ 23.500 en la cuenta corriente 07336505403 de Bancolombia corresponde a las Notas de Contabilidad N°345 y 346, así:

- a. Abono a una factura por \$ 5.000 consignados el día 27 de noviembre por el Municipio de Belén
- b. Consignación realizada por la Empresa de Energía del Quindío el 9 de diciembre de 2014 por \$18.500 cancelando las facturas Nos.19522 y 19523

Los depositantes de estos recursos fueron identificados a través de la conciliación de operaciones recíprocas en respuestas dadas en el mes de enero de 2015, cuando tesorería había iniciado la vigencia.

En esta vigencia se incorporaron en la contabilidad ingresos significativos recibidos por proyectos así:

1. Vive Digital Quindío por valor de \$1.326.310
2. Regalías: \$ 6.354.249

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS:

Los inventarios de bienes de consumo se registran por el método de promedio ponderado en cuanto a los precios de adquisición.

Para la provisión de deudores se aplicó el 1.5% mensual sobre el total de las deudas con vencimiento mayor a 180 días.

Las inversiones se registran y actualizan de acuerdo al manual de procedimiento establecido por la CGN, aplicando tasas INFOVAL suministradas mensualmente por el Ministerio de Hacienda.

Dentro del rubro PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, la Universidad no posee bienes Pignorados y los bienes inservibles se dan de baja a través del aplicativo de inventarios de acuerdo a los procedimientos establecidos por Gestión de Servicios dependencia encargada de la administración de los bienes.

El método aplicado para las depreciaciones es el de Línea Recta y los períodos de vida útil son los establecidos en el manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

La planta de tratamiento se depreció a 15 años y El Guaducto se amortizó a 15 años.

Las obras realizadas en los bienes inmuebles recibidos en comodato se amortizan por el tiempo en el cual serán utilizados de acuerdo al convenio.

Los bienes muebles entregados en comodato se continúan depreciando de acuerdo al método utilizado para la propiedad planta y equipo en servicio.

Los software y las licencias se amortizan a 3 años; tiempo en el cual se debe actualizar o adquirir una nueva versión por los continuos cambios tecnológicos.

Las patentes se amortizan de acuerdo al tiempo que la Superintendencia de Industria y Comercio establece para cada una. La patente "Proceso para fabricar materiales de construcción a partir de residuos celulósicos" es de vida útil infinita y no se amortiza.

La reserva Financiera está representada por el valor que envía mensualmente el Ministerio de Educación como concurrencia pensional, esta transferencia se consigna en la cuenta 073-61047065 de Bancolombia, hasta que se firme el pacto por concurrencia que está en discusión. Este giro se traslada a la cuenta (190101). En reserva por inversión están 2 TES con vencimiento en 2024 por \$10.000 y 12.000(millones), para respaldar el cálculo actuarial.

Durante la vigencia se aplicaron diferidos correspondientes a las pólizas de seguro y suscripciones, según su vigencia. De igual manera los Ingresos recibidos por anticipado se difieren de acuerdo a la vigencia del convenio y al tratarse de matrículas se difieren por el tiempo de duración del semestre.

Para el registro de las demandas a favor y en contra de la Universidad, contamos con el reporte de la Oficina Jurídica, que contiene el estado de las mismas, debidamente cuantificadas y con la medición del riesgo.

La política de inversión de la institución, dentro de sanos criterios de liquidez, seguridad, solidez y rentabilidad y una vez analizadas las condiciones de mercado, se invierten los recursos preferiblemente en TES. La Entidad cuenta con un comité de inversiones creado con la resolución 024 de marzo 4 de 2005; este comité decide cómo y dónde invertir y se oficializa la decisión mediante un acta.

**SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y
SUBCUENTAS: (Cifras en miles)**

GRUPOS 11, EFECTIVO: \$89.096.419

La cuenta 1100 está discriminada así: Corresponde a los depósitos en las instituciones financieras para atender los pagos de los primeros meses del año.

111005 - Cuentas Corrientes Bancarias \$6.836.256

BANCO	CUENTA	VALOR
Popular	470030156	2,033,203
Santander	18009258	1,500,480
Davivienda	126369999522	10,618
Bancolombia	7335637520	1,293,076
Bancolombia	7336505403	918,711
Bancolombia	7348877315	111,520
Bancolombia	7354579298	200,866
Bancolombia Panamá	10401585	14,481
Davivienda	127369999603	70,292
Banco Agrario	357030004125	615
Davivienda control de acceso-MEN	126369998060	266,008
Bancolombia	11521258858	26,737
Banco Popular	470143157	166,675
Davivienda Panama	1001002762	1,665
UTP-fortalecimiento	115-212590-52	31,635
Bancolombia IFR	002-008-445314735-42	81,530
UT SUDAMERIS	601005275	108,144
TOTAL CUENTAS CORRIENTES		6,836,256

111006 - Cuentas de Ahorro

\$ 82.260.164

BANCO	CUENTA	VALOR
Davivienda	126370118203	1,801,486
Banco de crédito	60101492-6	13,090,707
Banco Popular	470006248	5,182,578
Colpatría	702092239	1,525,409
Banco de Colombia	7335638403	20,089,563
Valores Colombia	004424	893,715
Banco de Colombia	7355916451	272,845
Cooperativa Favi	16-46	3,190,443
Bancolombia IPSE	11599208579	-
Banco Helm- Regalías	601-03060-7	21,990,333
Valores Colombia -Fid	0060-000000012	2,476,199
Bancolombia	115-130558-56	10,964,353
Colpatría Vive digital	5782093228	80,667
Banco Santander	181054111	35,280
Colpatría Vive digital	5782094247	3
UT.SUDAMERIS	96010016450	666,583
TOTAL CUENTAS AHORROS		82,260,164

Estas cuentas generan rendimientos promedio efectivo anual del 3.5%. Son depósitos a la vista.

GRUPO 1201 -INVERSIONES: \$182.897.300

120102-Inversiones de LP \$167.198.832
 Profesionales de bolsa 3.771.841
 Valores Colombia 151.095.811
 Alianza Valores 2.071.520

Inversiones CP \$15.698.468
 Valores Bancolombia 9.971.192
 Alianza Valores 5.727.276

Comprende las inversiones en TES de corto plazo y largo plazo adquiridos con Valores Colombia, Profesionales de Bolsa y Alianza Valores. Estas inversiones están actualizadas a precios de mercado.

Estas inversiones corresponde al valor de los fondos de investigación y de idiomas (ILEX), capacitación y Bienestar Universitario, aprobados por los Acuerdos del Consejo Superior No. 27 de Diciembre /1997, 07 de febrero/2001, 34 de diciembre/2001 y Resolución de Rectoría No. 2707 de diciembre/2002, Acuerdo 12 y 13 de 2004, acuerdo 63 de

diciembre 15 de 2009 por medio del cual se crea el Fondo de viabilidad financiera dando aplicación al artículo 34 del Estatuto Presupuestal de reinvertir los excedentes financieros en la constitución de TES.

120750 - Inversiones patrimoniales en entidades no controladas: \$186.329

Refleja los aportes que posee la Universidad en FODESEP - Entidad del sector solidario

120751 –Inversión en Entidades Privadas: \$663.051

Corresponde a 2.226.053 acciones en FRIGOPER, éstas fueron donadas con Escritura Pública No 3281 de diciembre 23 de 2002, incluye acciones entregadas por utilidades del 2011 y 2014; son de baja bursatilidad y no están cotizadas en la Bolsa.

Inversión de \$1.500 correspondiente a 300 acciones a \$5000 pesos cada una, suscrita con la SOCIEDAD PUERTO DE TRIBUGA S.A sociedad constituida por escritura pública 4387 de noviembre 20 de 2006 en la Notaría Única de Dosquebradas y 16 acciones de CORDEP con un valor nominal de \$3.115,10.

5.000 acciones en Sociedad Promotora proyecto Arquímedes. Estas acciones se pueden clasificar más como aporte que como inversión porque no son negociables en bolsa. Inversión en el Parque Tecnológico de Antioquia correspondiente a una (1) acción por valor de \$7.390. Según contrato de compraventa de acciones N° 09-20.C de abril 16 de 2009.

GRUPO 1400, DEUDORES \$9.049.032

1407 - Por Prestación de Servicios \$7.653.122

14070101-Matriculas de pregrado \$754.469. Comprende las cuentas por cobrar por concepto de matrículas financiadas por la FUC a estudiantes de pregrado del segundo semestre 2014.

14070102-Matriculas jornada especial \$2.110.752. Comprende las cuentas por cobrar por concepto de matrículas financiadas por la FUC a estudiantes de jornada especie del segundo semestre 2014.

14070103-Matriculas de posgrado- \$1.057.841. Comprende las cuentas por cobrar por concepto de matrículas financiadas por la FUC a estudiantes de posgrados que continúan el periodo académico en el 2.015.

140722 - Administración de Proyectos \$3.730.060: Cuentas por cobrar de proyectos de Operación Comercial por prestación de servicios a entidades públicas y privadas. Además cuentas por cobrar por arrendamientos y otros servicios.

1420-AVANCE Y ANTICIPOS ENTREGADOS \$94.997. Los más representativo son los anticipos a los contratos N°5972 suscrito con DESARROLLAMOS INGENIERIA LTDA, y el contrato 10724 suscrito con ARISTAS S.A .S.

147011-Cuotas de Participación \$631.597. Corresponde a la cuenta por cobrar por la participación del 90% que posee la Universidad en la Unión Temporal así:

\$181.591 – Municipio de Pereira
\$180.160-UT: Colegio Málaga
\$269.845-UT: Excedentes Ejercicios anteriores

147012-Credito a Empleados \$38.264: Corresponde a la cuenta por cobrar a exfuncionarios por salarios pagados entre el reconocimiento de su pensión y el retiro. Los más representativos son los reintegros que debe hacer el señor Acosta Montoya Alvaro por valor de \$23.593 según resolución 2976 y Alzate Gomez Fernando por valor de \$7.043 según resolución 2983 emanadas por la oficina de personal.

147066-Devolución IVA: \$ 969.489: Corresponde a la cuenta por cobrar a la DIAN por el reintegro del IVA de los dos últimos bimestres.

147064-Pago por cuenta de terceros\$7.708.Cuenta por cobrar a ASPU por pago doble.

147090-Otros deudores: \$4.553: Corresponde a los servicios públicos que deben reintegrar los puntos arrendados para diferentes servicios dentro de la Universidad como son cafeterías y puntos de fotocopiadora.

147509- \$818.924: Comprende las cuentas por cobrar de difícil recaudo ,Incluye cuotas partes pensionales por cobrar en poder del abogado externo. Se registran en esta cuenta cuando no tiene acuerdo de pago.

148012-Provisión deudores prestación de servicios: \$1.282.383.Corresponde a la provisión del 1.5% mensual de todas las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 180 días.

1600- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: \$71.964.607

1605-Terrenos: \$18.477.674 .Esta partida incluye los terrenos del Campus, terrenos recibidos por donaciones como La granja el Pifamo. La variación de este rubro corresponde a la incorporación de las obras de acceso construidas entre el 2013 y 2014 que estaban registradas en construcciones en curso.

1615- Construcciones en curso: \$1.967.413. Corresponde a la remodelación de la facultad de medicina y obras en la facultad de bellas artes pendientes de terminar.

1625-Propiedades Planta y equipo en tránsito \$10.307. Corresponde a equipo de laboratorio pagado con giro directo a GTS GLOBAL, pendientes por ingresar a bodega.

1635-Bienes Muebles en bodega \$580.996: El saldo más representativo en bodega corresponde a Equipo de comunicación y cómputo que no fueron puestos en servicio por el cese de actividades del fin de año.

1640-Edificaciones \$49.399.467: Comprende los edificios de propiedad de la

Universidad. Presentó una variación de \$1.309.137 por la puesta en servicio de la tercera etapa del módulo interdisciplinario - aulas magistrales

1645-Plantas,Ductos y Túneles \$20.466 : Corresponde a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que la Universidad construyó para cumplir con la Ley Ambiental, y a la vez es utilizada por la facultad de Medio Ambiente para sus prácticas. No presentó variaciones en la vigencia.

1650-Redes, Líneas y Cables \$1.937.767: Corresponde a las instalaciones de puntos de red, nuevas redes de alcantarillado e instalaciones eléctricas. En la vigencia se configuraron puntos de red en diferentes edificios y se instaló el sistema inalámbrico de la UTP, en cableado se instalaron tarjetas para luminarias tipo led.

1655 - Maquinaria y equipo \$5.803.120: Comprende equipo de construcción, maquinaria industrial, equipo de recreación y deporte, equipo de enseñanza y otros. En ésta vigencia se incorporó equipo de enseñanza por valor de \$5.610 de la Unión Temporal.

1660 - Equipo médico y científico \$23.036.595: Comprende equipo de investigación y de laboratorio. Es el rubro más representativo, debido al impulso dado a la investigación que exige mejor dotación de los laboratorios. Se incorporó en esta vigencia equipo de laboratorio de la Unión Temporal por la suma de \$19.278.

1665 - Muebles Enseres y equipo de Oficina: \$852.248: La variación es poco significativa .El incremento en está vigencia está dado por la incorporación del equipo de oficina de la Unión Temporal por la suma de \$26.010.

1670 - Equipo de Comunicación y Cómputo \$17.885.381: Comprende equipo de comunicación y computación de tecnología actualizada. En está vigencia se incorporó el equipo de cómputo de la Unión Temporal por \$108.256.

1675 - Equipo de Transporte \$419.154: La variación negativa por \$77.000 corresponde a la entrega en dación de pago de la camioneta KIA CARNIVAL MODELO 2008. Está en trámite de legalización a la fecha la adquisición de un nuevo vehículo.

1682-Propiedades de Inversión \$9.420: Corresponde al local del edificio Calle Real disponible para arrendar.

1685-Depreciacion acumulada \$44.927.073: Presentó una variación de \$2.830.785 durante la vigencia.

1695-Provision para protección Propiedad Planta y Equipo \$3.508.328: Comprende una provisión para el deterioro o pérdida de los bienes de la Universidad, no presenta variación durante la vigencia.

17-Bienes de beneficio y Uso Público \$61.092: Se registró en esta cuenta el guaducto sobre la Vía que conduce a Mundo Nuevo y la escultura POLICROME de Omar Rayo recibida en donación.

1785- Amortización bienes de beneficio y uso Público \$62.455: Corresponde a la amortización del Guaducto.

1901-RESERVA FINANCIERA \$ 27.251.694: Se abrió la cuenta 073-61047065 de Bancolombia como cuenta especial para el manejo del giro por concurrencia pensional que envía el Ministerio de Educación mensualmente. Este mismo movimiento se registra en la cuenta reserva financiera (190101) y el saldo al final de cada mes debe ser igual al saldo en la cuenta del Banco. Hasta que se firme el pacto por concurrencia que está en discusión, este giro se registra en la cuenta (190101).

Además en reserva por inversión se registraron dos TES con vencimiento en el 2024 por 10.000 y 12.000(millones) debidamente valorados a precios de mercado, para respaldar el cálculo actuarial.

1905- Bienes y Servicios Pagados por anticipado \$624.678: Corresponde a pólizas de seguros y suscripciones, libros virtuales y bases de datos debidamente amortizadas de acuerdo a la vigencia de las mismas.

191001-Materiales y Suministros \$169.051: Corresponde a las existencias de almacén para cubrir las necesidades de los primeros meses del año.

1915- Obras y mejoras en propiedad ajena \$495.967: Corresponde al saldo por amortizar de las obras ejecutadas en el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE, con quien se tiene un comodato por 5 años renovable como mínimo por 3 periodos iguales y consecutivos. El plazo inicial será contado a partir de la terminación de las obras de infraestructura. (Clausula tercera). El comodato fue suscrito desde el 23 de julio de 2008 pero las obras fueron ejecutadas en el año 2011. Se incorporaron obras ejecutadas en el 2014 por \$22.813 por instalación sistema CCTV-IP en la biblioteca de la sede del Hospital.

192001 - Bienes entregados en administración \$586.032: Equipos entregados en administración a:

- Empresa C.I Metales: representante legal, Elián García Martínez
- Neurocentro: representante legal, Javier Marulanda Gómez

192005 - Bienes muebles en comodato \$478.929: Corresponde a:

- Diócesis de Pereira (P.V Tulio Duque Gutierrez)
- FUC (Patricia Fernández Vélez)
- Normarh Ltda y
- Neurocentro (Javier Marulanda Gomez)

1925 - Amortización bienes entregados en comodato \$462.178: Corresponde a la amortización generada por el almacén general de los bienes que están en poder de terceros.

1960 - Bienes de Arte y Cultura \$3.006.290: Corresponde a las compras de Material Bibliográfico, Enciclopedias y Libros de consulta para la Biblioteca.

1970 – Intangibles \$13.847.324: comprende las marcas, patentes, derechos, licencias y software según se detalla a continuación:

197002 – Marcas \$251.035: Corresponde a todas las erogaciones en las cuales se incurrió para la creación de la propia marca UTP.

197003 – Patentes \$56.611: comprende las patentes de Selección y Propagación in vitro de mora de castilla según resolución 61730 de octubre de 2011, con una vigencia de 20 años; Dispositivo de sorteo modular y autónomo según resolución 31695 con una vigencia de 10 años; Obtención de aceite de alto contenido oleico a partir del gusano de seda según resoluciones 30049 y 63628 con una vigencia de 20 años; dispositivo para grabar y estampar según resolución 4274 con vigencia de 10 años; Proceso para fabricar materiales de construcción a partir de residuos celulósicos según resolución 27401, de la cual no se logró definir la vigencia. La única patente obtenida en esta vigencia fue la dada al equipo para medir la madurez de los cuimos de guadua.

197005 – Derechos: \$1.003.186 comprende las compras de Bases de datos y libros electrónicos con uso a perpetuidad.

197007- Licencias\$3.252.834: Comprende el licenciamiento de software adquirido. En este rubro se incorporó la suma de \$17.509 correspondiente a las licencias de la Unión Temporal

197008 - Software \$9.283.659: Corresponde a los software adquiridos por la Universidad.

1975 - Amortización acumulada intangible \$ 7.648.012: Comprende las amortizaciones de todo el Software y Licencias a los cuales por política se les asignó una vida útil de 3 años, y todos aquellos intangibles que tienen una vida útil expresa.

1999 - Valorizaciones: \$231.815.619: La variación de \$58.166.001 corresponde a la actualización del avalúo de los terrenos de la Granja El Pilamo, por parte de Camacol Risaralda y las edificaciones de acuerdo a informe presentado por la oficina de planeación, en cumplimiento de las normas dadas por la Contaduría. El último avalúo de las edificaciones se había realizado en el 2011. El último avalúo de maquinaria y equipo, equipo médico y científico y equipo de comunicación y cómputo se realizó en diciembre de 2012 por la empresa COL-METODOS. Por normatividad expresa de la Contaduría los avalúos se deben realizar cada 3 años.

2307-Operaciones de financiamiento internas:

230701- Préstamos de banca Comercial \$1.288.459: Corresponde al saldo del crédito a largo plazo obtenido con el Helm Bank por 3.228.115 (millones) que se viene amortizando trimestralmente y los recursos fueron utilizados en la construcción del módulo de aulas magistrales.

2400 - Cuentas por Pagar \$16.666.111: discriminados así:

24010101 - Adquisición de bienes \$ 37.331

24010102 - Adquisición de servicios \$1.020.421: la cuenta más representativa es la cuenta de Nexura Internacional por servicio proyecto fortalecimiento paisaje cultural cafetero por valor de \$ 745.548.

2425 - Acreedores: \$14.810.762: El valor más representativo corresponde al rubro acreedor por servicios, por valor de \$13.628.110 donde se registraron los fondos patrimoniales para el ILEX, e investigaciones entre otros.

En esta vigencia se incorporaron acreedores de la Unión Temporal por valor de \$908.399 correspondiente a Sueje por \$350.538 y UTP por \$269.845 y Alma Mater por \$180.160.

2436 - Retención en la fuente \$ 765.194: corresponde a las retenciones que serán pagadas en los primeros días de enero de 2015.

2460 - Sentencias y Conciliaciones \$18.000: El saldo corresponde cotizaciones dejadas de pagar por el exfuncionario Hernando González por demanda en contra de la Universidad pendiente por pagar, debido a que COLPENSIONES no ha liquidado los intereses de mora

Durante la vigencia 2014 se pago a Quintana Morales Henry reliquidación de pensión de jubilación y mesadas por \$8.507 y pago de reajuste de cesantías al Fondo Nacional del ahorro por \$2.380 por demanda laboral.

2500 - Obligaciones Laborales \$1.792.877

2505- Salarios y prestaciones sociales \$1.791.641: La partida más representativa Corresponde a las cesantías e intereses a las cesantías de los Fondos privados que se giran en los primeros meses del año.

27- Pasivos estimados \$17.238.827.

271005 – Litigios y demandas \$3.616.379: Corresponde a la información enviada por Secretaría General de acuerdo a las demandas que cursan en contra de la Universidad.

2715 - Provisión para Prestaciones Sociales \$956.302: Corresponde a la provisión para el pago de la prima de servicios que se causa por semestre y se cancela en la vigencia siguiente a aquellos funcionarios que laboraron el semestre completo.

2720 - Provisión para pensiones \$ 12.539.796: corresponde al cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2012 realizado por el Actuario Dr. Jaime Alberto Velásquez, con el fin de cumplir con exigencias del Ministerio de Hacienda para firmar el Pacto de Concurrencia Pensional. Este cálculo fue actualizado con el IPC y descontadas las mesadas pagadas. Las amortizaciones fueron calculadas de acuerdo al manual de procedimiento emitido por la Contaduría para el registro, tanto para el cálculo actuarial de pensiones actuales como para las cuotas partes pensionales. Este cálculo actuarial será reconsiderado una vez se aclare ante el MH que la Universidad no hace parte de las Universidades que firmarán Pacto de Concurrencia de acuerdo a las múltiples comunicaciones que se han enviado.

2790 - Provisiones Diversas \$103.400: Comprende a la provisión para servicios públicos y gastos financieros calculados de acuerdo a la política contable vigente.

2900 – Otros Pasivos \$16.777.502

290505 – Recaudo a favor de terceros: \$322.345. Corresponde a mayores valores girados por el ICETEX por crédito de matrícula a los estudiantes y que deben reintegrarse previa autorización, además los aportes para algunas cooperativas que no se alcanzaron a girar al cierre de la vigencia.

2910 - Ingresos recibidos por anticipado \$16.455.157: corresponde a las matrículas del primer semestre de 2015 de pregrado, jornada especial y posgrados recaudados en el mes de noviembre y diciembre y algunos proyectos que su ejecución terminará en la vigencia siguiente.

3000 – PATRIMONIO \$531.142.815: La Universidad Tecnológica de Pereira es una Entidad Pública del Orden Nacional con Patrimonio Autónomo y en él se destaca superávit del ejercicio por \$39.447.531. En esta vigencia se incluyó la utilidad de la Unión temporal por \$120.900.

3208 - Capital Fiscal. \$289.295.859: Comprende el valor de los aportes con que fue constituida la Universidad y la reclasificación que se hace al iniciar el año de otras cuentas de patrimonio.

3230-Resultado del Ejercicio \$39.447.531. En el superávit del ejercicio la cifra con más peso corresponde a recuperaciones por \$2.238.157 correspondiente a varios reintegros por retroactivo pensional de Colpensiones y abono a cuentas por cobrar de mesadas. En esta vigencia se incluyó la utilidad de la Unión temporal por \$120.900.

3235- Superávit por donaciones \$12.057.870: La donación más significativa corresponde a recibida de Cenpapel por valor de \$126.924, y los paneles solares donados por Autopista del Café por valor de \$98.077.

3237 - Superávit por Formación de Intangibles \$3.013.195: En la vigencia 2014 se incrementó el rubro en \$18.111 por la obtención de una patente otorgada por el Ministerio de Industria y comercio.

3240 - Superávit por Valorización \$231.815.619: La variación de \$58.166 corresponde a la valoración de los bienes inmuebles que se actualizó al cierre de la vigencia, la última valoración se había registrado en el 2011.

3270 - Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones \$ 5.309.573: comprende el registro de las depreciaciones y amortizaciones de la vigencia en cumplimiento del manual de procedimientos establecidos por la Contaduría.

4000 – Ingresos \$192.094.842: Los ingresos de la Universidad están compuestos en un 53% de Recursos de la Nación y un 47% de Recursos Propios, representados en venta de servicios educativos, rendimientos financieros ingresos por Operación Comercial e ingresos extraordinarios.

4300 - Venta de servicios \$52.590.369: Comprende todos los ingresos por formación académica que genera la Universidad como: matrículas, inscripciones certificados, derechos de grado, formación técnica, profesional, en artes y oficios, formación extensiva, continuada y posgraduada. Se incluyeron en esta vigencia los ingresos que recibió la

Unión Temporal del Municipio de Pereira por \$3.422.768 por el rubro 430509 – educación básica secundaria.

4395-Devoluciones, Rebajas y Descuentos En Servicios Educativos \$4.146.330: comprende las devoluciones de matrículas por cancelación de semestre, por la no utilización del PIN de inscripciones, por la no solicitud de certificados y de cursos de extensión que por falta de punto de equilibrio no iniciaron.

Para esta vigencia se registraron en este rubro los descuentos por valor de \$1.566.794 que se hacen a la matrícula por los siguientes conceptos:

- Por ser el estudiante familiar de empleado
- Por segundo hermano
- Por tercer hermano
- Por matrícula de honor
- Por el 10% por votación
- Por proyecto de grado, entre otros.

4400-Transferencias \$102.552.651: Son los aportes que hace el Ministerio de Educación para funcionamiento, Inversión y concurrencia pensional. Comprende además \$6.354.249 del Fondo de Regalías como ejecutores de dos proyectos asignados por la Gobernación.

4800 - Otros Ingresos: \$36.951.822: Comprende ingresos diferentes a los académicos; los más representativo son los ingresos por recuperaciones, por rendimientos en cuentas de ahorro, las utilidades en la valoración de inversiones a precios de mercado, los reintegros de IVA etc.

4805 - Ingresos Financieros \$13.733.764: Comprende los rendimientos financieros en Cuentas de Ahorro por \$2.107.020, rendimientos en CDT por \$864.789 dividendos y participaciones en la Unión Temporal \$110.835 y las utilidades en la valoración de inversiones por \$10.582.126.

4808 - Ingresos ordinarios \$124.790: los más representativos son los ingresos por arrendamientos de las cafeterías, los puestos de frutas y los arrendamientos del local calle real por \$63.498 y los ingresos por donaciones \$61.277, donaciones recibidas en bonos de transporte por las empresas de transporte Urbano por valor de \$31.655 y donación de la reparación de un vehículo dedicado a pruebas en la facultad de mecánica por valor de \$29.621.

4810 - Ingresos extraordinarios \$23.084.239: Los ingresos más representativos en este rubro son los ingresos por recuperación donde están registrados en recursos para alimentar los fondos patrimoniales por \$16.390.799 la devolución del IVA por \$2.382.661.

4815 – Ingresos Ajuste de ejercicios anteriores \$9.028: Corresponde al ingreso por venta del Local en la Torre Cali por valor de \$52.711, y a ajuste de la vigencia anterior de litigios y amortización y diferidos de vigencia 2014 por \$ 70.421.

5100 - Gastos de administración: \$67.797.959

5101 - Gastos de administración \$63.932.119: Comprende a los sueldos y las prestaciones sociales pagadas al personal administrativo y al personal temporal, así como todos aquellos pagos que son factor salarial como los viáticos las capacitaciones,

bonificaciones y subsidios. Se incluye en estos gastos la suma de \$1.780.031 de la Unión Temporal.

5102 - Contribuciones Imputadas \$465.822: Comprende al reconocimiento de las incapacidades, las indemnizaciones y el ajuste en la amortización del cálculo actuarial de pensiones actuales, futuras pensiones y bonos pensionales. Se incluye en estos gastos la suma de \$26.543 de la Unión Temporal.

5103 - Contribuciones Efectivas \$2.408.019 Comprende los aportes a riesgos profesionales, salud y pensión del personal administrativo y el personal temporal que tiene relación directa con la administración. Se incluye en estos gastos la suma de \$380.646 de la Unión Temporal.

5104 - Aportes sobre la nómina \$309.534: Corresponde a los aportes al ICBF por valor de \$278.199.

Igualmente incluye los aportes de la Unión Temporal Sena por valor \$31.334 y al ICBF por valor de \$ 45.788.

5111 - Gastos Generales \$39.351.783: Hacen parte de este rubro todos los gastos generales en que incurre la Entidad para cumplir con su misión institucional como: Estudios y proyectos, honorarios y comisiones, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos, impresos, fotocopias, transporte, combustibles gastos legales etc. En esta vigencia se incluyeron gastos de la Unión Temporal por \$798.871.

5300-Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones: \$ 2.364.854: Comprende la provisión para deudores y la provisión para contingencias como es el caso de las demandas en contra de la Universidad, amortización de bienes entregados a terceros, depreciaciones, incluida la provisión por \$200.000 de la Unión Temporal y \$44.000 provisionados por la UT para atender el requerimiento de la DIAN.

531401 - Litigios y Demandas \$1.651.626: Corresponde a las demandas en contra de la Universidad reportadas por la Oficina Jurídica. La más significativa de estas demandas está interpuesta por la empresa Montajes e Ingenierías construcciones SAS por valor de \$1.020.017 por controversia contractual.

531402 - Obligaciones Potenciales \$477.205: Corresponde a la provisión para atender el cobro coactivo 3206 y 524 del ISS (en liquidación) en contra de la Universidad donde fueron embargadas las cuentas del Banco Agrario No. 357030004125 por 153.706 y la cuenta 073-545555792-98 del Banco de Colombia en la suma de \$323.499.

55 - Gasto Público Social \$285.086: Corresponde a la entrega de bienes sin contraprestación a productores por Vive Digital Pereira por valor de \$168.637, donaciones recibidas en bonos de transporte por las empresas de transporte Urbano por valor de \$31.655 y donación de la reparación de un vehículo dedicado a pruebas en la facultad de mecánica por valor de \$29.621.

5800 - Otros Gastos \$1.215.899: Comprende las comisiones y gastos bancarios \$64.743; pérdida en la venta de los Lotes en Jamundí por \$791.941, Sentencias pagadas a Henry Quintana por \$8.507 y al FNA por \$2.371, baja de activos por \$192.416 y ajuste de ejercicios anteriores por \$61.813.

6305 - Costo de venta por servicios educativos \$85.119.196: En costos de venta se registran todas las erogaciones que tienen relación directa con la academia como: salarios y prestaciones sociales de los profesores de tiempo completo de hora cátedra y transitorios y todos los demás gastos que tienen relación directa con la misión institucional que es la docencia la investigación y la extensión.

La Universidad no cuenta con un sistema de costos universitarios, sin embargo la clasificación en costos y gastos se realiza en el momento en que se diligencia la orden de pago, mediante la identificación del rubro presupuestal se determina si es administrativo o docente cuando se trata de personal y si se trata de bienes o servicios se clasifican de acuerdo al centro de utilidad donde se está realizando la actividad. El % de distribución en costos y gastos se determinada cada vigencia de acuerdo al peso que tenga cada uno en el Estado de Resultados.

CLASES 8 Y 9

812806 - Garantías Contractuales – UT \$13.131.762: saldo pendiente en el desarrollo del contrato de concesión de la Unión Temporal con el Municipio de Pereira.

831203 Facturas entregadas para cobro \$2.149.463: Corresponde a las matrículas financiadas por la FUC y el ICETEX para el primer semestre 2015.

831510 - Activos Totalmente depreciados. Propiedad Planta y Equipo y bienes entregados a terceros. \$19.871.557: Corresponde a la relación de los bienes que posee la Universidad totalmente depreciados al cierre de la vigencia.

835510 - Ejecución de proyecto de inversión \$ 1.125.000: Corresponde al registro de los recursos asignados por el Ministerio de Educación para realizar obras en la Facultad de Bellas Artes, en la vigencia 2.015.

836101 - Responsabilidades en Proceso-Internas \$106.078: Corresponde a las bajas por hurto o robo reportadas por el almacén General de :
Granada Echeverry Patricia, Garcia Sierra Jorge Hugo Gonzalez Betancourt Héctor Alvaro, Valencia Velásquez Clara Ines, Mejia Baena Rosa Hortensia y Quintero Riaza Héctor Fabio.

9346-Bienes recibidos de terceros: propiedad planta y equipo \$1.596.712
Corresponde en parte significativa al valor del avalúo del área recibida en comodato del Hospital San Jorge donde funciona Ciencias Clínicas.

La Universidad Tecnológica de Pereira, durante el período, cumplió con todas las obligaciones del sistema general de Seguridad Social en Pensión, Salud, A.R.P., Cesantías y Aportes Parafiscales. Todos los pagos se realizaron de manera oportuna dentro de los plazos establecidos por la Ley.



LILIANA CORREA TAPASCO
T.P. 91410-T



LUZDARY SEPULVEDA ACEVEDO
Jefe Contabilidad y Presupuesto